

**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID DE 14 DE MAYO DE 2019  
POR LA QUE SE ADJUDICAN PROVISIONALMENTE LAS BECAS SANTANDER ERASMUS PARA EL CURSO  
ACADÉMICO 2019/2020**

Finalizado el plazo de subsanación establecido en la resolución de 6 de mayo de 2019 del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se declaran provisionalmente admitidas y excluidas las solicitudes de la convocatoria de **BECAS SANTANDER ERASMUS**, para el curso académico 2019/2020 este Rectorado:

RESUELVE

Primero. - La adjudicación provisional de las becas a los 202 estudiantes de esta Universidad que se relacionan en el **Anexo I** adjunto a esta resolución.

Segundo. - Los estudiantes adjudicatarios de beca deberán formalizar la **aceptación** a través de la web del Santander [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com). De no hacerlo, se les declarará desistidos en su derecho a la obtención de la beca. El Banco Santander lanzará un comunicado el 31 de mayo y los estudiantes dispondrán de un **plazo de 10 días naturales** para la aceptación de la beca.

Tercero. - Se establece un plazo de 10 días hábiles (hasta el 29 de mayo a las 14.00 horas) para la presentación de reclamaciones contra esta adjudicación provisional.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde la fecha de su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de mayo de 2019

EL RECTOR

P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Resolución de 1 de marzo de 2019, BOCM de 11 de marzo de 2019

Fdo.: M<sup>a</sup> Carmen Calés Bourdet